

## **Información sobre Ayuda Financiera**

El Sistema de Salud Ochsner presta ayuda financiera para:

- Cuidado de emergencia y medicamente necesario,
- A pacientes que son residentes de US,
- Y que no pueden pagar.

La ayuda financiera se aplica a su porción de la factura solamente, por ejemplo, su deducible o copago.

### **Cómo ponerse en contacto:**

Copias de nuestra Política de Ayuda Financiera, Formulario de Solicitud, traducciones de estos documentos, y asistencia en general están disponibles:

- En nuestro sitio web: [ochsner.org/financialassistance](http://ochsner.org/financialassistance)
- Llamando al Departamento de Servicio al Cliente de Cuentas de Pacientes al **(504) 842-4190** ó llamando gratis al **1-800-343-0269**.
- En cualquiera de nuestros departamentos de Admisión y Emergencia, y en las áreas de servicios financieros.

### **Elegibilidad**

La ayuda financiera está basada en su ingreso familiar y el Nivel de Pobreza Federal actual. El Nivel de Pobreza Federal actual puede encontrarlo en <http://familiesusa.org/product/federal-poverty-guidelines>.

La ayuda financiera se ofrece como sigue:

- Si su ingreso familiar es de 200% o menos del Nivel de Pobreza Federal, usted podría recibir un descuento del 100%.
- El importe generalmente facturado (AGB, por sus siglas en inglés) se define como el monto para la atención médica necesaria o de urgencia que establecen Medicare y las compañías de seguro privadas.
- A ningún paciente que sea elegible para recibir asistencia financiera se le cobrará un monto mayor al importe generalmente facturado mencionado anteriormente.

### **Derechos de Facturación del Paciente**

A los pacientes que reciben asistencia financiera no se les puede cobrar más de lo que por lo general se les cobra a los pacientes asegurados.